

DECRETO EXENTO N° ⁸²-----/
PUCON, 13 ENE 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

2.- El convenio de Práctica Profesional entre la Municipalidad de Pucón y los estudiantes:

- Lucía Alejandra Alvarez Lagos.
- Paula Constanza Schmidt Duran.
- Braulio Esteban Olmos Ovalle.
- Génesis Gabriela Matus Goepfinger.

3.- El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de Enero de 2013 que faculta firmar por "Orden del Sr. Alcalde" Al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, interior.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, En todas sus partes el Convenio de Práctica Profesional entre la Municipalidad de Pucón y los alumnos:

- Lucía Alejandra Alvarez Lagos, desde el 16 de diciembre del 2014 hasta 27 de enero del 2015
- Paula Constanza Schmidt Duran, desde 22 de diciembre del 2014 al 28 de enero del 2015
- Braulio Esteban Olmos Ovalle, desde el 24 de diciembre del 2014 hasta el 27 de marzo del 2015.
- Génesis Gabriela Matus Goepfinger desde el 07 de enero del 2014 al 06 de marzo del 2015.

2. **IMPUTESE**, el gasto mensual para los alumnos Lucía Alejandra Alvarez Lagos, Braulio Esteban Olmos Ovalle, Génesis Gabriela Matus Goepfinger por un monto de \$60.000 (sesenta mil pesos) mensuales y a la alumna Paula Constanza Schmidt Duran por un monto de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a la Cta. 2208007, "pasajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR.

VºBºU.C.

RHOS/GMP/MVR/ruj.
DISTRIBUCIÓN.
Direc. De Adm. y Finanzas.
Control interno.
Archivo.